

D.1. INFORMACION IMPOSITIVA MUNICIPAL EJERCICIO 2017

Municipio: Cod: C01

Bienes Inmuebles:
 Año de entrada en vigor de valores catastrales de urbana, resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general.
 2010 C02

Tipo de gravamen urbana (uso residencial):
 2016 2017 % C03
 ¿Ha solicitado a la D.G. Catastro la aplicación del art. 32.2 del R.D. Leg. 1/2004? C42
 Coef. de Actualización C43

Tipo de gravamen rústica:
 2016 2017 % C04

Tipo de gravamen de características especiales:
 2016 2017 % C05

Actividades Económicas:
 Coeficiente de situación **Máximo:**
 2016 2017 C06
 Coeficiente de situación **Mínimo:**
 2016 2017 C07

Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana
 Porcentaje sobre el valor del terreno

	2016	2017	%
De 1 hasta 5 años:	3,70	3,70	C08
Hasta 10 años:	3,10	3,10	C09
Hasta 15 años:	2,70	2,70	C10
Hasta 20 años:	2,70	2,70	C11

% de reducción aplicado a los nuevos valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general.
 Art.107.3 del R.D.L. 2/2004

	2016	2017	%
Tipo de gravamen			C12
De 1 hasta 5 años:	21,00	21,00	C13
Hasta 10 años:	23,00	23,00	C14
Hasta 15 años:	24,00	24,00	C15
Hasta 20 años:	26,00	26,00	C16

Construcciones, instalaciones y obras
 Tipo de gravamen * 2016 2017 % C17

* Si el municipio tiene aprobados distintos tipos, en esta casilla se debe de consignar el más elevado.
 La dirección de correo electrónico y dirección del sitio web oficial es la que aparece reflejada en la Base de Datos General de Entidades Locales.
 E-Mail:
 Web Oficial:
 Observaciones:

Nota
 Anote únicamente los datos que han variado respecto al 2016

	2016	2017		
Vehículos de tracción mecánica				
Turismos				
De menos de 8 caballos fiscales	21,83	21,83	Euros	C18
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	58,96	58,96	Euros	C19
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	124,46	124,46	Euros	C20
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	155,03	155,03	Euros	C21
De 20 caballos fiscales en adelante	193,76	193,76	Euros	C22
Autobuses				
De menos de 21 plazas	144,11	144,11	Euros	C23
De 21 a 50 plazas	205,25	205,25	Euros	C24
De más de 50 plazas	256,56	256,56	Euros	C25
Camiones				
De menos de 1.000 kg de carga útil	73,14	73,14	Euros	C26
De 1.000 a 2.999 kg de carga útil	144,11	144,11	Euros	C27
De más de 2.999 a 9.999 kg de carga útil	205,25	205,25	Euros	C28
De más de 9.999 kg de carga útil	256,56	256,56	Euros	C29
Tractores				
De menos de 16 caballos fiscales	23,15	23,15	Euros	C30
De 16 a 25 caballos fiscales	36,38	36,38	Euros	C31
De más de 25 caballos fiscales	109,12	109,12	Euros	C32
Remolques				
De menos de 1.000 y más de 750 kg de carga útil	26,15	26,15	Euros	C33
De 1.000 a 2.999 kg de carga útil	41,10	41,10	Euros	C34
De más de 2.999 kg de carga útil	123,28	123,28	Euros	C35
Otros vehículos				
Cidomotores	7,65	7,65	Euros	C36
Motocicletas hasta 125 c.c.	7,65	7,65	Euros	C37
Motocicletas de más de 125 c.c. hasta 250 c.c.	13,10	13,10	Euros	C38
Motocicletas de más de 250 c.c. hasta 500 c.c.	26,21	26,21	Euros	C39
Motocicletas de más de 500 c.c. hasta 1.000 c.c.	52,40	52,40	Euros	C40
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	104,80	104,80	Euros	C41

Cumplimentada la ficha, debe remitirse a la Unidad de Coordinación con las Haciendas Territoriales de su provincia.

Persona informante: Telf:

Referencia profesional:

Dirección Postal Ayto.: Código postal:

Sello del Ayuntamiento